



OFICIO N° 98631
INC.: intervención

jpgj/asj
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los robos que se estarían verificando en diversos establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, incluyendo computadores y equipos pedagógicos, afectando con ello el ciclo educacional de niñas, niños y jóvenes, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FAE56FE9FD4E1BE4

ROBOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Oficios)

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, durante el último verano se registraron 21 robos en distintos colegios de las comunas de Chépica, San Fernando, Nancagua, Placilla, Santa Cruz y Chimbarongo. Lamentablemente, la ola delictiva no ha cesado, solo durante el último mes hemos recibido nuevas alertas de hechos similares en la comuna de Pichidegua y zonas aledañas. Hablamos del robo de computadores y equipos pedagógicos, herramientas esenciales para el funcionamiento diario de nuestros colegios.

En definitiva, vemos cómo la delincuencia interrumpe el ciclo educacional de niñas, niños y jóvenes. Este problema no es solo de seguridad patrimonial, es un daño directo a las comunidades escolares, afecta a los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y a las familias que día a día luchan por entregar educación de calidad, en contextos muchas veces adversos. Sabemos que existen focos investigativos abiertos, pero queda como desafío para el Ministerio Público ¿cómo? ¿Por qué? Necesitamos una respuesta preventiva y articulada desde el Estado. No podemos seguir actuando solo después del delito.

Quiero ser muy claro, las zonas rurales y apartadas, como tantas del distrito N° 16, el cual represento en la Región de O'Higgins, no pueden seguir siendo el eslabón más débil en materia de seguridad y hago también el llamado a los sostenedores, las escuelas deben ser espacios seguros y protegidos, donde la educación avance.

Por lo tanto, solicito que se oficie a los ministros de Educación y Seguridad Pública.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11ª. DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización